



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Don Juan Manuel Guardia Solís, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera,

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión Ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil trece, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice:

4. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA PARA EL EJERCICIO DE 2014, DE SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y EMPRESAS DEPENDIENTES, DE SUS BASES DE EJECUCIÓN Y DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL.

Antes de dar comienzo al debate del presente punto del orden del día, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el ejercicio de 2014, de sus Organismos Autónomos y empresas dependientes, de sus Bases de Ejecución y de las Plantillas de Personal, el señor Alcalde-Presidente toma la palabra para dejar constancia de su agradecimiento a los técnicos municipales que con su labor han posibilitado sacar adelante este asunto en los plazos estipulados.

Seguidamente continúa con el uso de la palabra el señor Alcalde-Presidente, exponiendo el proyecto de Presupuesto consolidado del Ayuntamiento para el ejercicio 2014, el cual había contado con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda.

A continuación tiene lugar un amplio y detenido cambio de impresiones entre los Portavoces de todos los Grupos Municipales en el transcurso del cual exponen los argumentos de cada Grupo en favor y en contra del proyecto de Presupuestos, efectuándose diversas interpelaciones y consumiendo cada Grupo dos rondas de intervenciones.

Tras la amplia deliberación, el Grupo Municipal Popular manifiesta que votaría a favor de la aprobación de los Presupuestos.

Los Grupos Socialista y de Izquierda Unida manifiestan respectivamente que por su parte se abstendrían y que votarían en contra de la aprobación de los Presupuestos.

El Concejal no adscrito, señor López Moreno, indica que votaría a favor de la aprobación de los Presupuestos.

A la vista de ello y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, el señor Alcalde-Presidente propone la aprobación inicial del Proyecto de Presupuestos con declaración de interés social de todas las inversiones que en el mismo se contemplan y de las Plantillas del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y empresas dependientes.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Vista la propuesta presentada, visto el Presupuesto elaborado, vistas sus Bases de Ejecución, vistos los informes jurídicos y de Intervención emitidos, visto que no se ha aprobado el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Local "Patronato de Patrimonio Histórico de Antequera", visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, considerando lo dispuesto en los artículos 75, 90, 93, 112 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; considerando lo dispuesto en los artículos 126 y 128 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones de Régimen Local vigentes; considerando lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990; considerando lo dispuesto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria; considerando lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la de Estabilidad Presupuestaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, por doce votos a favor de los integrantes del Grupo Municipal Popular y del Concejal no adscrito, señor López Moreno, seis abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista y tres votos en contra de los integrantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, lo que supone los veintiún miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, que son la totalidad de los que legalmente lo integran, en cuanto al propio Presupuesto como sobre la declaración de interés social de las inversiones que contempla, acuerda:

- 1º. Prestar aprobación inicial al Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Antequera para el año 2014 y a sus Bases de Ejecución y que comprende, además, los Presupuestos de los Organismos Autónomos Locales y Sociedades Mercantiles dependientes del Ayuntamiento, siendo su resumen el que seguidamente se inserta.
- 2º. Disponer que el expediente, el acuerdo, las Bases de Ejecución y los Presupuestos aprobados se sometan a información pública por plazo de 15 días mediante anuncios que se insertarán en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, entendiéndose definitivamente aprobados sin necesidad de nueva resolución en el caso de que no se presentara reclamación alguna y debiendo volver a resolución plenaria de aprobación definitiva en el caso de que se presentasen reclamaciones. Asimismo, aprobar la declaración de interés social de todas las inversiones que en el mismo se contemplan.
- 3º. Disponer la remisión de las oportunas certificaciones de este acuerdo, junto con ejemplares del Presupuesto aprobado, a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.
- 4º. Declarar la no disponibilidad de crédito en aquellas aplicaciones presupuestarias que sean gastos con financiación afectada, hasta que se reconozcan los derechos correspondientes a su financiación.
- 5º. Declarar que las inversiones financiadas con recursos e ingresos del Patrimonio Municipal del Suelo son inversiones destinadas a la ejecución de actuaciones públicas o el fomento de actuaciones privadas, previstas en el planeamiento, para la mejora, conservación y rehabilitación de zonas degradadas o de edificaciones en la ciudad consolidada.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 6º. Facultar a la Intervención municipal para la realización de cuantos ajustes técnicos sean necesarios para la consecución de los fines del presente acuerdo.
- 7º. Prestar aprobación a las Plantillas de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, sus Organismos Autónomos y empresas dependientes, que seguidamente se insertan, así como disponer su publicación, y que por la Sección de Personal se sigan los trámites legales oportunos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2014

ESTADO DE INGRESOS

<u>IMPUESTOS DIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	13.808.200,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	13.808.200,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00
<u>IMPUESTOS INDIRECTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	287.475,70
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	287.475,70
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00
<u>TASAS Y OTROS INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	8.152.911,46
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	1.525.413,46
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	229.890,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	60.000,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	9.170,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	6.231.871,00
SPERAC, S.A.	54.345,00
RADIO TORCAL	42.222,22
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	12.494.895,35
AJUSTES	5.022.008,17
AYUNTAMIENTO	12.717.860,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	1.434.765,92
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	784.850,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	1.019.292,60
AGUAS DEL TORCAL S.A.	1.198.000,00
SPERAC, S.A.	332.145,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	30.000,00
<u>INGRESOS PATRIMONIALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	81.205,95
AJUSTES	350.000,00
AYUNTAMIENTO	410.068,39
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	18.837,56
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.300,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	1.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00
<u>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	2.367.584,33
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	2.367.584,33
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	3.236.071,30
AJUSTES	40.361,53
AYUNTAMIENTO	3.144.656,30
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	91.415,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	41.361,53



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	0,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	0,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

<u>TOTALES INGRESOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	40.448.344,09
AJUSTES	5.412.369,70
AYUNTAMIENTO	34.281.248,18
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	1.683.493,48
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	846.150,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	1.029.462,60
AGUAS DEL TORCAL S.A.	7.429.871,00
SPERAC, S.A.	477.905,00
RADIO TORCAL	42.222,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	70.361,53

ESTADO DE GASTOS

<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	19.019.542,19
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	12.341.393,59
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	947.660,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	280.010,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	684.302,60
AGUAS DEL TORCAL S.A.	4.553.366,00
SPERAC, S.A.	212.760,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>GASTOS BIENES Y SERVICIOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	9.991.472,48
AJUSTES	686.000,00
AYUNTAMIENTO	6.833.475,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	516.933,48
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	533.180,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	333.060,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	2.297.032,00
SPERAC, S.A.	91.570,00
RADIO TORCAL	42.222,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	30.000,00

<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	1.028.667,00
AJUSTES	69.187,00
AYUNTAMIENTO	850.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	100,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	60,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	100,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	217.594,00
SPERAC, S.A.	30.000,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	2.101.860,00
AJUSTES	4.559.361,17
AYUNTAMIENTO	6.401.021,17
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	216.800,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	31.400,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	12.000,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00

<u>INVERSIONES REALES</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	4.366.115,42
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	4.322.253,89
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	2.000,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	1.500,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	40.361,53



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	1.342.743,00
AJUSTES	40.361,53
AYUNTAMIENTO	1.383.104,53
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	0,00
SPERAC, S.A.	0,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00
<u>VARIACIONES ACTIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	411.474,00
AJUSTES	0,00
AYUNTAMIENTO	0,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	361.859,00
SPERAC, S.A.	49.615,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00
<u>VARIACIONES PASIVOS FINANCIEROS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	2.980.063,00
AJUSTES	57.460,00
AYUNTAMIENTO	2.150.000,00
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	0,00
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	0,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	0,00
AGUAS DEL TORCAL S.A.	743.978,00
SPERAC, S.A.	143.545,00
RADIO TORCAL	0,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	0,00
<u>TOTALES GASTOS</u>	<u>EUROS</u>
CONSOLIDADO	40.830.463,09
AJUSTES	5.412.369,70
AYUNTAMIENTO	34.281.248,18
O.A.L. PATRONATO DEPORTIVO	1.683.493,48
O.A.L. FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA	846.150,00
O.A.L. PROMOCIÓN Y DESARROLLO	1.029.462,60
AGUAS DEL TORCAL S.A.	7.811.990,00
SPERAC, S.A.	477.905,00
RADIO TORCAL	42.222,00
ANTEQUERA CINEMA, S.A.	70.361,53



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

ACTUALIZADA AL 17/10/2013

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>N</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>
<u>HABILITACIÓN NACIONAL</u>					
Secretario	1	A	Hab. Nal.	Secretaría	Super.
Interventor	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
Tesorero	1	A	Hab. Nal.	Int. Tesorería	Super.
<u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>					
Tec. Adm. Gral.	4	A	Ad. Gral.	Técnica	
Administrativo	22	C	Ad. Gral.	Admva.	
Aux. Administrativo	2	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Conserje-Conservador	1	E	Ad. Gral.	Subalterna	
<u>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>					
Ing. Técnico	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Arquitect. Tco.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Admvo. de Gestión	1	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Com. Esp.
Inspec. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Subinspec. Pol. Local	1	B	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Ofic. P. Local	4	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Policía Local	57	C	Ad. Esp.	Ser. Esp.	P. Local
Guarda conservador	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Capataz Electricista	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Capat. Inst. Eléct.	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Of. Fontanero	2	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Of. Electricista	2	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Sepulturero	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Jardinero	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Aux. Gestión	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Com. Esp.
Peón Serv. Municp.	2	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	Pers. Ofic.
Coordin. Biblioteca	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Diplomado Bibliot.	2	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Ordenanza Biblioteca	1	E	Ad. Esp.	Ser. Esp.	
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
<u>VACANTES</u>					
Auxiliar Admvo.	7	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Oficial. Pol. Local	4	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	P. Local
Jardinero	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Conductor-Electric.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Arquitecto	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Ingeniero Superior	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Superior
Arquitecto Tco.	3	B	Ad. Esp.	Técnica	Media



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Guarda-Guía	2	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	
Admvo. de Gestión	1	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Admvo. Delegación	1	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Of.Serv.Oper.P.Local	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Peón Serv. Munic.	2	E	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Com. Esp.
Técnico Recurs. Hum. Administrativo	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Delineante Superior	2	C	Ad. Gral.	Admva.	
Capataz	1	C	Ad. Gral.	Auxiliar	
Capataz	2	C	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Ofic. Manten. Servic.	1	D	Ad. Esp.	Serv. Esp.	Pers. Ofic.
Auxiliar Biblioteca	1	D	Ad. Gral.	Auxiliar	
Técnico Actividades	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Técnico Alcaldía	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Tco. Contab. y Fiscal	1	B	Ad. Gral.	De Gestión	
Diplomado Bibliotec.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media
Téc. Adm. Gral.	1	A	Ad. Gral.	Técnica	
Téc. Med. Contrat.	1	B	Ad. Esp.	Técnica	Media

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Restaurador	2	Ldo. Bellas Artes
Biólogo	1	Ldo. en Biológicas
Psicólogo	5	Ldo. Psicología
Jefe Servicio	1	Bachiller Superior o equiv.
Diplomado Empresariales	1	Diplomado Empresariales
Profesor Estimulación Precoz	1	Profesor E.G.B.
Educador	2	Profesor E.G.B.
Aparejador	3	Arquitectura Tca.
Jefe 2ª Administrativo	4	
Oficial 1 Albañil	6	
" Conductor	6	
" Fontanero	1	
" Pintor	6	
" Picapedrero	3	
Guarda	2	
Conserje	3	
Conserje Conservador	2	
Peón	7	
Oficial 1 Admvo.	18	
Capataz Obras	5	
Ofic. 1ª Conductor Jardinero	2	
Encargado Serv. Pintura	1	
Jefe 1ª. Admvo.	2	
Trabajadores Sociales	14	
Operador Ordenador	2	
Limpiadora	1	
Jardinero	2	
Delineante Superior	2	



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Ayudante Biblioteca	1
Archivero	1
Oficial 1ª Jardinero	6
Arqueólogo	1
Peón Sepulturero	3
Monitor Social	1
Titulado Superior	1
Coordinad. Drogodependencias	1
Ordenanza de Anejos	1
Oficial 1ª Herrero	2
Oficial 1ª Mantenimiento	1
Auxiliar de Biblioteca	1
Titulado Grado Medio-P. Mujer	1
Médico	1

VACANTES

Profesor E.G.B.	1
Jardinero	2
Ofic. 1ª Jardinero	1
Periodista	1
Fisioterapeuta	1
Tallista	1
Auxiliar Museo-Guía	2
Conserjes-Conservadores	1
Conserje Teatro Torcal	1

C. PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Trabajador Social	1
-------------------	---

D. PERSONAL EVENTUAL

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>
Jefe Gabinete Alcaldía	1
Asesor de Comunicación	1

PLANTILLA DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

ACTUALIZADA AL 17/10/2013

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>N</u>	<u>GRUPO</u>	<u>ESCALA</u>	<u>SUBESCALA</u>	<u>CLASE</u>
<u>ADMINISTRACIÓN ESPECIAL</u>					
Prof. Educ. Física	1	A	Ad. Esp.	Técnica	Super.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VACANTES

Ninguna

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Coord. Gral. Act. Deport.	1	
Diplomado Deportivo	1	
Oficial 1ª Admvo.	2	
Auxiliar Administrativo	3	
Guarda conserv. Instal.	4	
Ofic. 1ª mantenimiento	1	
Coordinador Instalac. Deportivas	1	
Monitor Natación	4	
Socorrista	1	

VACANTES

Oficial 1ª Administrativo	1
Guarda-Conservador	3
Monitor Natación	1

C. PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Monitores	5
-----------	---

PLANTILLA DE PERSONAL FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

ACTUALIZADA AL 17/10/2013

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
------------------------------------	---------------	---------------------------

B. PERSONAL LABORAL FIJO

Director Tco.	1
Técnico Socio Cultural	1
Aux. Administrativo	2
Conserje	1
Monitor Socio-Cultural	1

VACANTES

Técnico Socio Cultural	1
Administrativo	1
Monitor Socio-Cultural FMC	1



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
Ldo. Derecho	1	
Lda. Ciencias Económicas	1	
Asim. Jefe 1ª Administrativo	1	
Asim. Jefe 2ª Administrativo	1	
Oficial 1ª Administrativo	5	
Auxiliar Admvo. Promoción Económica	1	

VACANTES

Técnico en Turismo	1
Resp. Personal Prom. y Desarrollo	1
Auxiliar Guía de Turismo	2

PLANTILLA DE SPERAC, S.A.

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>
------------------------------------	---------------	---------------------------

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Oficial 1ª Administrativo	2
Aux. Administrativo	1
Delineante Superior	1
Delineante 1ª	1

C) PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA

Arquitecto Superior	1
---------------------	---

PLANTILLA DE AGUAS DEL TORCAL, S.A.

<u>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</u>	<u>NÚMERO</u>
------------------------------------	---------------

AGUA

Jefe Administración	1
Jefe Dpto. Abonados	1
Jefe Dpto. Informática	1
Encargado Sección	3
Auxiliar administrativo	1
Encargado Prevención	1
Jefe Mantenimiento	1
Jefe Agua	1
Jefe Saneamiento	1



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Encargado almacén	1	
Encargado fugas	1	
Oficial 1ª agua	16	
Oficial 1ª servicios	5	
Conductor	2	
Oficial 1ª saneamiento	1	
Oficial 2ª saneamiento	1	
Lector	4	
Limpieza	1	media jornada
Guarda	1	media jornada
Guarda-Vigilante	1	
Peón saneamiento	2	
Peón servicios	2	
Administrativo	1	
Oficial 1ª electricista	2	

DEPURADORA

Jefe depuración	1
Encargado depuración	1
Encargado laboratorio	1
Oficial 1ª depuración	6
Auxiliar laboratorio	1

R.S.U.

Conductor	8	
Mecánico	2	uno de ellos trabaja el 15%
Peones	12	
Oficial 1ª servicios	1	
Administrativo	1	
* Trab. comunes R.S.U. – L.V. 50%		

LIMPIEZA VIARIA

Conductor	6
Peones	26
* Trab. comunes R.S.U. – L.V. 50%	

* COMUNES R.S.U Y L.V.

Encargado Sección	1
Jefe basura	1
Capataz	1



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Y para que conste y surta los efectos oportunos a resultados de la aprobación definitiva del acta, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Antequera, el 14 de noviembre de 2013.

Vº.Bº. El Alcalde,

